

**Honorable Concejo Deliberante**

SALLIQUELO, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

**CONSIDERANDO**

Que en la localidad de Quenumá, existen galpones de Ferrocarriles Argentinos, pudiéndose utilizar uno como espacio físico techado para las prácticas deportivas

Que se puede observar en estos días en la localidad de Quenumá, que se está reacondicionando uno de los galpones del ferrocarril.

Que existe la preocupación entre los jóvenes y adultos de la localidad de Quenumá, por observar que en el año 2018 fue presentado un proyecto para utilizar un galpón del ferrocarril para las prácticas deportivas, el cual no prosperó pasando el mismo a archivo.

Que ese espacio sería de utilidad para toda la comunidad y no demandaría mayores inversiones el arreglo de uno de esos galpones, dado que cuenta con instalaciones para la energía eléctrica.

Que poner en valor dicho galpón resultaría favorable para toda la comunidad, formando parte integrada del Parque Recreativo Quenoma.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN  
SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE  
LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

**COMUNICACIÓN:**

**ARTICULO 1º:** Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a Obras Públicas informe a este Concejo Deliberante:

a)-Las acciones llevadas a cabo ante Ferrocarriles Argentinos por parte de la empresa o particular que se encuentra ocupando un galpón del ferrocarril en Quenumá.

b)- Envíe copia de contrato o convenio entre la Municipalidad de Salliqueló y Ferrocarriles Argentinos sobre la utilización del inmueble citado en el inciso a).-----

**ARTICULO 2º.** Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 24 días del mes de Septiembre de 2020.

**COMUNICACION N° 18/20**

**Municipalidad de Salliqueló**  
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

**Honorable Concejo Deliberante**

---